

Guayaquil, Abril 2 del 2003

NOTARIA DÉCIMO SEXTO
Av. 6 de Diciembre
Dr. Remigio Pareda

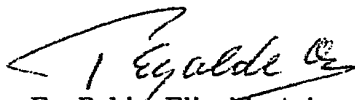
Señor
JUAN CARLOS COLIN ARROYO
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de Cinco Años, teniendo usted la representación legal, que la ejercerá individualmente, en todos los negocios y operaciones, así como en los asuntos judiciales, extrajudiciales de la compañía, así mismo en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar, será reemplazado por el Presidente de la compañía, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Tercero letra L) de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía **FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 20 de Febrero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Marzo del 2003 de fojas 37.329 a 37.351, número 5.364 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 8.354 del Repertorio.

Atentamente,


Ec. Pablo Elizalde Arias
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil Abril 2 del 2003.


Juan Carlos Colin Arroyo
Pasaporte: 00350041892
Nacionalidad: Mexicana
Domicilio: Cdla. La Fragata Manzana 42-A Villa 1

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FIRE INSTALL S.A. (INSTFIRE)**; a favor de **JUAN CARLOS COLIN ARROYO**; de fojas **41.180 a 41.182**, Registro Mercantil número **5.981**, Repertorio número **9.175**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, siete de Abril del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 49608
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: AL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON
De acuerdo con la fealdad consignada en el Art. 10
del Decreto No. 2356 publicado en el Registro Oficial
504 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a

24 AUG 2008
EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V.